

## El secreto de la reconstrucción



CRÓNICAS MÍNIMAS

Manuel Conthe  
mconthe@yahoo.com

Hace unos días, hice en una de las subcomisiones de la Comisión sobre Reconstrucción del Congreso estas reflexiones.

### 1ª Agustínismo fiscal

En el capítulo VII del Libro VIII de sus *Confesiones*, San Agustín narra su “agitación extraordinaria” de joven cuando su madre, Santa Mónica, le instaba a abandonar su vida licenciosa. Ya se sentía atraído por las virtuosas vidas de muchos santos; pero le costaba renunciar a los placeres, lo que dio pie a su famosa súplica: “¡Señor, dame castidad y continencia, pero todavía no!”.

La frase la recordó en el año 2011 el economista británico Samuel Brittan para subrayar que necesitábamos lograr un crecimiento económico vigoroso antes de acometer medidas severas de ajuste fiscal. Ese “agustínismo fiscal” vuelve a tener sentido ahora en España, pero con algunas precisiones:

- Ahora no, pero cuando llegue el momento oportuno España deberá hacer un ajuste fiscal significativo.

- Tenemos poca credibilidad, porque desaprovechamos la etapa de crecimiento 2014-2019 para sanear las finanzas públicas. En 2011, el nuevo artículo 135 de la Constitución consagró el objetivo de estabilidad presupuestaria; pero en 2019, en plena expansión... ¡el déficit presupuestario subió! Por fortuna, el Banco Central Europeo nos está proporcionando “espacio fiscal” extraordinario a todos los países miembros del euro.

- Aceptemos un déficit coyuntural elevado, pero no comprometamos gastos estructurales que lastren las cuentas futuras.

### 2ª El programa de ajuste debe ser un “paquete”, diseñado por técnicos

En democracia, la competencia electoral lleva espontáneamente al déficit presupuestario (“déficit democrático”): las medidas populares se aprueban con facilidad (como el ingreso mínimo vital); pero a las impopulares, aunque estén justificadas, se les aplica la “maldición de Juncker”: es difícil ganar las elecciones después de haberlas apoyado. La Constitución española sabe de esa tendencia y por eso, gracias a Herrero de Miñón, su artículo 134.6 limita desde 1978 la soberanía parlamentaria en materia presupuestaria, al permitir al Gobierno vetar la tramitación de cualquier iniciativa que genere déficit. Por desgracia, el mecanismo es ineficaz cuando es el propio Gobierno quien no quiere perder las elecciones o necesita apoyos parlamentarios. ¿Cómo superar la “maldición de Juncker”? Es difícil, pero pueden ayudar tres reglas:

- Diseñar el programa como un “paquete” inescindible, compuesto por un amplio abanico de medidas impopulares sobre gastos e impuestos, siguiendo el sabio consejo de Maquiavelo de que “los actos de severidad deben hacerse de una vez, para que dejando menos tiempo para notarlos ofendan menos”.

- El programa debe ser preparado, sin transparencia alguna, por técnicos a quienes no les preocupen las consecuencias electorales de los “actos de severidad”. En España, debiera tener un papel destacado la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal –con ya larga experiencia en *spending reviews*–, así como economistas de prestigio, como ocurrió, por ejemplo, en las Comisiones Lagares. Tampoco debe haber obstáculos a que participen asesores de instituciones extranjeras, como la Comisión Europea o el FMI.

- Una vez pergeñado el programa –y discretamente presentado a políticos sensatos de partidos clave–, el Gobierno debe someterlo, como un todo, al Congreso de los Diputados, como ocurre con la convalidación de los Decretos-Leyes.

En Medicina está desaconsejado (y a veces prohibido) que un cirujano opere a un familiar directo, porque los lazos afectivos dificultan las medidas dolorosas. Por parecida razón, cuando Montoro era ministro yo siempre decía que “me fiaba más de un técnico finlandés que de las afirmaciones de un diputado por Jaén”. La cercanía y el carácter electivo privan de neutralidad. A un político hay que exigirle que acepte, a regañadientes, un conjunto de medidas fiscales sensatas pero impopulares diseñado por “expertos” (incluido algún ministro), no pedirle que las diseñe o aplauda.

### 3ª Patriotismo y psicología fiscal

Es poco inteligente hacer anuncios de subidas de impuestos –como están haciendo, en plan “progre”, algunos ministros y vicepresidentes–, pues los potenciales afectados tomarán de inmediato medidas que minoren su impacto. Ilustró ese peligro el reciente artículo en EXPANSIÓN de varios asesores fiscales sobre la “nueva normalidad” en la Fiscalidad Patrimonial. Pero es igualmente rechazable una negativa por principio a medidas im-

positivas inteligentes que aumenten la recaudación fiscal. Además, debemos cambiar radicalmente la actitud frente a los impuestos y favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Como soy idealista, me gustaría que muchos contribuyentes españoles adinerados, aunque no nacieran en Siberia antes de llegar, con cinco años, a su nuevo país –como le ocurrió al célebre compositor americano Irving Berlin, autor del *White Christmas* navideño y de otros muchos éxitos–, respondieran como él cuando un asesor fiscal le propuso fórmulas para pagar menos impuestos: “Quiero pagar impuestos. Amo este país”. Por fortuna, algunas grandes empresas ya han comprendido que pagar impuestos –sin intentar eludirlos con trucos cuestionables– no es sólo una obligación legal, sino parte esencial de su “responsabilidad social corporativa”.

Es cierto que las medidas coercitivas y la investigación de posibles delitos tributarios son esenciales. De ahí que aplauda que la Fiscalía investigue al Rey emérito si tiene indicios de posibles delitos tributarios (que su yerno esté en la cárcel por delito fiscal ilustra la laxitud moral de algunos miembros de esa familia). Recuerdo que en mi época como director del Tesoro hasta las congregaciones de monjas y las cajas de ahorros estaban obsesionadas por pagar los menos impuestos posibles.

Deberíamos cambiar nuestro marco de referencia y no ver a las personas con rentas elevadas como “vacas lecheras” a las que ordeñar tributariamente contra su voluntad, sino esperar que actúen como puntales financieros de nuestra sociedad. El pago de impuestos debe ser una medida esencial de prestigio: “Por sus cuotas tributarias los conoceréis”.

La Agencia Tributaria debiera buscar formas inteligentes de favorecer ese cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En *La Psicología Económica como herramienta para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*, un joven inspector de Hacienda, Pablo Grande Serrano, hace varias recomendaciones.

Así, como todos somos más proclives a engañar por omisión que por acción –no nos gusta decir mentiras–, sugiere que el formulario de declaración de impuestos contenga preguntas del tipo: “¿Ha incluido usted (nombre del contribuyente) todos sus ingresos?”. La declaración de la renta podría dar más notoriedad a la base imponible que a la cuota diferencial, para mitigar la visión de esta como “pérdida”. Hace suya mi propuesta de que Don Felipe invite a una recepción anual a los mayores contribuyentes del Reino, para realizar el prestigio social de pagar impuestos y dar al pago de impuestos una dimensión psicológica positiva. Como fórmula complementaria, quizás podríamos suprimir los antiguos títulos nobiliarios, y conceder nuevos a quienes paguen más impuestos.

### 4ª “Esto lo arreglamos entre todos”, no sólo los ricos

El crecimiento económico y el impulso del espíritu empresarial serán esenciales para sanear las cuentas públicas. Pero recordemos que, antes de la Covid-19, en España la recaudación fiscal era inferior en 6 puntos a la media europea y teníamos un déficit presupuestario estructural cercano al 3% del PIB.

Es una quimera pensar que el ajuste futuro se logrará haciendo sólo “que los ricos paguen más”. Tendrán (¿tendremos?) que hacerlo, pero también aquí debemos aplicar el lema “esto lo arreglamos entre todos”.

Por eso, remedando a Serrat, prefiero a quien retrasa su jubilación (o incluso sigue trabajando y pagando impuestos toda su vida) a quien se jubila anticipadamente y empieza temprano a reclamar una pensión; al deportista o artista con residencia fiscal en España que al domiciliado en algún paraíso fiscal; al profesional o empresario que crea mucho empleo y paga muchos impuestos al progre perdonavidas que ni pagó ni pagará nunca impuestos suficientes para sufragar todos los gastos que propugna o al rico que trata de eludirlos, cifra su prestigio en la eslera de su yate o la extensión de su finca de caza y no se le ha ocurrido traducir al catalán la expresión “Hacienda nos roba”.

No soy un experto, pero la intuición me dice que medidas impopulares, pero necesarias, podrían ser:

- Alargar con rapidez la edad de jubilación, al menos hasta los 70 años.

- Congelar las pensiones máximas.
- Aumentar el tipo medio del IVA.
- Eliminar deducciones en el IRPF y en Sociedades.
- Establecer un tipo mínimo en el Impuesto de Sucesiones.
- Elevar la recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio.
- Aumentar los impuestos especiales y medioambientales.

En tiempos de Felipe González, tras el ingreso en la Comunidad Europea, a los españoles nos llegaron a llamar los “prusianos del Sur”. Ojalá que, cuando llegue el momento de la “continencia fiscal”, volvamos a ser considerados un país serio.

Presidente del Consejo Asesor de EXPANSIÓN y ‘Actualidad Económica’